Oficial Boletin

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Por todo el año.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la Por tres id. 19 id. provincia, y los particulares á esta Redaccion, Imprenta de José · · · · 9 id. M. Herran, calle Mayor, num. 102, donde se suscribe.

FUERA DE LA CAPITAL.

Por todo el año.	•	•	• <		9 .4 6	68 rs.
Por seis meses.			•	٠		59 id-
Portresid			(4)		•	24 id.
Por un mes.	1.00		•	•) •)	12 id.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 78.

Por el Ministerio de Fomento se me dice con fecha 26 del anterior lo que sigue:

«Al Director general de Obras públicas digo con esta fecha lo siguiente.—Ilmo. Sr.: S. M. la Reina (a. D. g.) se ha dignado aprobar la subasta celebrada el 19 del corriente, declarando adjudicada la concesion del ferro-carril de Palencia á Ponferrada á los Sres. Miranda é hijo, como autores de la proposicion mas ventajosa, con la subvencion de cincuenta y nueve millones de reales, en metálico ó sn equivalente en obligaciones del Estado por ferro-carriles, para toda la linea. - Lo que de Real orden traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de la misma.

-El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

Circular núm. 79.

El Alcalde de Carrion, en comunicacion de 25 del último mes, me dice lo siguiente:

Siendo ya repetidos los avisos y C

veredas pasadas á los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se espresan, en el año anterior para que se presentasen à satisfacer los descubiertos en-que se hallan para cubrir las atenciones del presupuesto de presos pobres, y sueldo del Celador de montes' del partido, es de esperar se sirva V. S. disponer que por medio del Boletin oficial de la provincia se les avise para que dentro de un breve plazo que se les señale, se presenten à satisfacer a los respectivos depositarios sus adeudos.

Y al mismo tiempo se recuerde! à todos los demas Sres. Alcaldes el mo pasado, me dice lo que sigue: puntual pago por trimestres antidel año actual, en el presupuesto y repartimiento formado en Junta de representantes de los pueblos en 15 de Julio y aprobados por el Gobierno de provincia en 3 de Agosto último; pues de otro modo no pueden cubrirse las obligaciones de la cárcel del partido, y sueldo del Celador de montes.

Lo que se publica en este periódico con la nota de los pueblos a que se hace referencia, encargando à los Alcaldes de los mismos dispongan el pago de las cantidades que respectivamente se les reclaman, dentro del termino de ocho dias, apercibidos de que de no hacerlo se les exigirá la correspondiente responsabilidad.

Palencia 1.º de Marzo de 1861. Palencia 1.º de Marzo de 1861. — El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.

> Pueblos que se hallan en descubierto en 1860.

> > PARA PRESOS POBRES.

•				•	×	(31)		:0.		Rs.	Cts.
Rustilla	ادا	D						*	•	ν.0	4.0
Bustillo d	iei	P	ıra	W	n,		٠		٠	56	10
Cervatos	de	la	Cu	le2	a.	•	•			205	4
Las Cabai	ias			•				٠.		69	. 2
Osorno		. ,			¥		٠			219	12

Poblacion de	A	rr	03	0.	•		٠		57	40
San Llorente Villaturde	de	1	a	Ve	ge	ì.	٠	٠	48	
Villaturde		٠	•	•	•	•	•	•	118	20
Villarmenter	0	•	•	•	•	•	٠	٠	60	20

PARA EL CELADOR DE MONTES.

	Rs.	Cts.
Trimestres.		
Las Cabañas, 3.º y 4.º	. 30	96
Revenga, 3.º y 4	. 30	96
S. Llo ente de la Vega, 4.	. 12	42
Vidovieco, 3.º y 4.º		60

Circular núm. 80.

El Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado, con fecha 16 del mes próxi-

«Con fecha 14 del actual se dicipados, segun esta mandado, las ce al Gobernador de la provincia cantidades que à cada pueblo le de Gerona lo que sigue: - En vista correspondió para las atenciones de la comunicación de V. S., fecha 9 del actual, en que traslada otra del Comisionado de Ventas de esa provincia, relativa á la conveniencia de que se señale un plazo de tres ó cuatro meses para que los censatarios puedan verificar el pago del importe de las redenciones que se han declarado caducadas, con arreglo à la prevencion 5.ª de la circular de 25 de Mayo último; y teniendo en cuenta que dicha ampliacion seria contraria al espiritu 21 de Noviembre último, tienen en de la Real orden de 21 del mismo mes, y que puede obtenerse el mismo resultado sin faltar á las prescripciones vigentes, ha acordado si en el dia 28 del actual no obran este centro directivo que sin suspender el curso de los espedientes tos, y sucesivamente en los meses de venta de los censos que se hallen que corresponda, arreglados en un en el caso que da motivo la consul- todo al adjunto modelo, en cuanto ta, se admita el pago del importe a los penados, y respecto á los otros de dichas redenciones hasta el dia como está mandado, saldrán comidel remate, segun previene para sionados á recogerlos por cuenta de las fincas anunciadas en quiebra el los mismos y de los Secretarios, por art. 162 de la instruccion de 31 ser á estos à quienes incumbe mas de Mayo de 1855; en cuyo caso, y principalmente el cumplimiento de presentada la carta de pago, se los indicados servicios, sin perjuicio suspenderà la subasta en el punto de exigir la multa con que están donde se presente dicho documento, conminados los primeros. siendo de cuenta del redimente el Palencia 2 de Marzo de 1861.

-Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, y á fin de que se sirva disponer que se publique en el Boletin oficial de esa provincia y en el de Ventas. dando ademas conocimiento directamente á los interesados.—Y lo traslado á V. S. á los propios fines.»

Lo que en cumplimiento de lo que la misma previene, se publica en este periódico oficial para conocimiento de los intesados y demas à quienes corresponda.

Palencia 1.º de Marzo de 1861. =Luciano Quiñones de Leon.

Circular núm. 81.

Siendo llegada la época en que por este Gobierno deben remitirse á sus respectivos destinos los estados correspondientes al primer trimestre del presente año, de los penados sujetos á la vigilancia de las Autoridades y emigrados y refugiados políticos que residen en los pueblos de esta provincia; y teniendo presente que la mayor parte de los Alcaldes de la misma, á pesar de las reiteradas circulares que les dirigí por medio de este periódico oficial, y muy particularmente la inserta en el núm. 240, del dia el mas completo abandono tan necesario y útil servicio; he acordado prevenir á dichos funcionarios que en este Gobierno los espresados da-

pago de los gastos de la subasta. = Luciano Quiñones de Leon.

Fecha. - Firma.

Año.

Pueblo de. .

Gobierno de la provincia de Valladolid.

ramales. .

RELACION de las maderas que, por consecuencia de las inundaciones ocur ridas en esta provincia el mes de Diciembre, han sido recogidas de mi órden, y se hallan depositadas en poder de los respectivos Alcaldes de los pueblos que se espresan á continuacion.

(Continuacion.)

H

7

Palo de pino redondo de 5 pies de largo.. Cargaderos de 7 pies de largo y 9 pulgadas de ancho. . . . l'alo de pino redondo de 5 pies. Cargadero de pino de 7 pies de largo y 9 pulgadas de ancho.. Palo de pino de 7 pies . Viga de pino de 19 pies de larga y 5 pulgadas de ancha. Quinzal de álamo de 23 pies de largo..... Ochavero de pino redondo de 7 pies de largo. Vigueta redonda de chopo de 16 pies de larga. Viga de pino de 16 pies de larga. Ochavero de alamo redondo de Idem de pino de 9 pies . . . Viga de pino de 15 pies de larga y 8 pulgadas de ancha. Vigaeta de pino de 14 pies de larga y 9 pulgadas de ancha. Lata redonda de chopo de 13 pies Ochavero de pino de 8 pies. Palo redondo de 9 pies . . . Cargadero de pino de 6 pies. . Palo de pino de 7 pies. . . . Ochavero de pino redondo de 7 pies.... Viguetilla redonda de 15 pies. . Vigueta de pino cuadrada, de 6 pulgadas. Viga de uso de pino de 11 pies larga y 8 pulgadas ancha. . Poste de pino redondo de 11 pies. Larguero de pino de 6 pies.. . Cargadero de pino de 5 pies largo. Ochavero de pino redondo de 6 Cargadero de pino de 5 pies largo Catorzat de pino de 9 pies. . . Viga de pino de 18 pies. . . Viga de carro montañés, partida, de 7 pies.. Catorzal de pino de 9 pies largo y 9 pulgadas ancho. . . . Machon de pino de 8 pies. . . . Machon idem idem. . . . Palos de pino y alamo, desgaje de poco valor. Arteson de chopo de 3 cuartas de ancho y 7 pies de largo. . Pedazo de pino de 7 pies y una vara en redondo. Aguatoche de pino de 16 pies. Troza de chopo de 9 pies de largo y 12 pulgadas en cuadro. Puerta trasera de 10 pies larga y 5 ancha, con escuadras de bierro, de 21 pulgadas los

	, lamaies	
	Puerta de aceña de 6 pies de	3
	larga y lo mismo de anche,	
or		
r.	ton escuadra de nierro, de 15	
n-	pargadas los lamaies	
	destes de mimbre grandes	
y	profuena con confeminia.	
os	de 7 pies larga y 3 y medio	
ue		
	hierro.	
	Cajon de pino de 4 pies de largo	
	y media vara ancho	
	- Millians - 2015 - 191	
1	Hoja de ventana con falleva de	
	5 pies larga y media vara de	59
2	N N	
1	Hoja de ventana de 3 pies largo	
	y su cuarteron en el medio y 3	
1	cuartas ancho, con dos pasa-	
1	dores de hierro, con cerrojos y	
•	5 pernibandas	
1	Tablas de 5 pies. de 6, de 7 y	
1	de 10.	9
		_
1	Pedazos de tablas destrozadas.	6
	Banquillo de cama.	**
1	Zanca de pino de 14 pulgadas y	
	medie en cuadro	
1	Barco de pescar en mediano es-	
1	tedo ,	
•	Viga larga de pino como de 20	
1	pies, pintada de azul, tiene un	
71.6	pie de ancha-y cinco agujeros	
1	redondos, parece de puente.	
	redondes, parece de puente.	
1	VALLADOLID.	1
1	Machones	
1	Calorzales.	4
1	Tablas de 7 pies.	2
	Medios catorzales.	2
1	Canal de 22 pies formado con	
L	tablas.	
		1
	Puerta vieja.	
		1
	Media puerta.	1
	Husillo de lagar de mano	1
	Husillo de lagar de mano Yugo de arar.	1
- 1	Husillo de lagar de mano	1
- 1	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO.	1
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies.	
	Husillo de lagar de mano Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies.	1
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas.	. 1
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas.	. 1
	Husillo de lagar de mano Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada.	. 1
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados.	. 1
	Husillo de lagar de mano Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgado. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 15 pies.	. 1
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero Viejo de 6 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un ma·lero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero Viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 cla-	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un malero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un malero Viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algu-	28
	Husillo de lagar de mano Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un malero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 13, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un ma lero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 13, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un malero Viéjo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos. Tablas de 6 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 15 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos. Tablas de 6 pies. Vigas viejas de 18 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 15 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos. Tablas de 6 pies. Vigas viejas de 18 pies.	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tal·la de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 5 pies. Un ma·lero viejo de 6 pies. Una alfangía de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos. Tablas de 6 pies. Vigas viejas de 18 pies. Tablas de 7 pies, unidas con una	28
	Husillo de lagar de mano. Yugo de arar. VILLANUEVA DE DUERO. Tabla de 8 pies. Idem de 10 pies. Idem de 7 pies. Idem viejas. Sesma redonda, delgada. Catorzales usados. Nuevos. Tablas viejas de 15 pies. Un madero viejo de 6 pies. Una alfangía, de 7 pies. Dos medias varas comunes de 19 pies. Otra idem de 15, partida. Un machon. Otro partido por el medio. Unos maderos unidos con cuatro abrazaderas de hierro y 14 clavijas con sus tuercas. Un sobradil de 9 pies. Un madero de 7 pies roto y algunos pedazos de vigas viejas á ellos unidos. Tablas de 6 pies. Vigas viejas de 18 pies.	28

Alfangia de 7-pies.

x.	5			*e **		
Un larguero de una puerta con		Otro idem	1	Una media viga y un catorzal con		Dos quinzalillos redondos 2
una escuadra de hierro	1	Una puerta usada	1	hendiduras enlazadas con un	٠	Tres catorzales ya puestos en obra. 3
Machones de 18 pies	1	Una media vara comun	1	pedazo de madera	1	Una table partida 1
Una media vieja.	1	Tablas de 7 pies	4	Una quesera sin patas	1	Un medio machon 1
**		Unas aguaderas		Una puerta nueva pequeña	1	74DC 42 548D
Unas aguaderas de mimbre, bas-					-	Postes
tante usadas	1	Cestos	2	Dos pedazos de maderos delgados.	12.0	Un catorzal ya puesto en obra 1
Unas tablas muy viejas, unidas.		Catorzales ya puestos en obra	2	con sus clavos	2	Una vigueta de 18 pies 1
Ochaveros delgados de 16 pies	2	Tablas de 10 pies que han estado	,	Postes viejos	5	Tabias de 7 pies
Uu pie derecho de una puerta	1	puestas en obra	ĸ	Un quinzal viejo	5000	Un serradizo de idem idem 1
	1					F STAN CANADA TO AND SECTION S
Puertas viejas	1	Un machon puesto ya en obra	1	Un serradizo de 18 pies con dos		Tablas de 7 pies 1
Vigas viejas de 22 pies. ,	1	Tablas de 7 pies	3	listones a los lados	1000	Un tablon como de carro 1
Un quinzal nuevo, delgado	1	Idem de 10 idem	2	Un serradizo de 18 pies, usado.	1	Tablas de 10 pies
Tablas de 5 pies	2	Medias vigas	2	Otro idem de id., partido	1	Un trozo de viga pintada 1
Idem de 7 idem.	- 1	Ochaveros		Una tabla de 7 pies, orillana	1	Un medio machon 1
	"				4	
Una hoja de ventana, bastante des-	4	Postes		Un barquichuelo ya usado	ı	Tablas de 5 pies 3
truida	1	Una media varade 19 pies	1	Tablasde 7 pies ya puestas en obra	4	Dos pedazos de vigas pintadas,
Medias vigas	1	Una viga de 16 pies, pintada	1	Dos idem idem	2	con tres clavijas y tuerces . 2
Medios machoues	1	Una tercia de 25 pies	1	Idem de 10 pies.	12	Postes delgados 2
Ventanillas pequeñas, nuevas	1	Postes viejos.	I	ldem de 7 idem.	350(00)(1)	
Puertas á medio aso	1			CHANGEY	4	Tablas de 7 pies ya puestas en
Francisco de Carlos de Car	4	Catorzales ya puestos en obra		Un catorzal nuevo	1	obra., , ,
Vigas de 21 pies, en buen uso.	. 1	Tablas de 7 pies	4	Un machon con dos tablillas uni-		Un retazo de barandilla 1
idem de 30 pies, con algunas		Idem de 10 idem	3	das	1	Machones puestos en obra 2
muescas	1	Una viga de 22 pies, con dos en-		Postes viejos	K	Tablas de 7 pies
Catorzales.	1			Un serradizo de 14 pies, ya puesto	J	
Viges de 7 pies.	9	cajes	1			Idem de 10 pies
DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	4	Idem de 25, con cuatro encajes		en obra	1	Dos medios machones enlarados. 2
Ochaveros de 14 pies, usados	1	toda ella	1	Dos vigas de 16 pies, una con dos		Postes viejos 2
Tables de 10 pies	1	Una media vara vieja de 19 pies,	1	listones clavados	2	Dos medies machones 2
Idem de 7 idem	1	enlazada con otra de 8 idem.	1	Machones puestos en obra	9	
Una viga de 20 pies, con dos pe-	-				4	Tablas unidas á un madero 3
queños listones unidos	4	Tablas de 7 pies		Una puerta usada	1	Un arca medio desbaratada 1
	1	Idem de 10 idem	3	Dos vigas de 23 pies, con muchas		Un tablon de 14 pies 1
Una tercia de 7 pies	1	Una hoja de puerta nueva	1	encajaduras	2	Un larguero de una ventana 1
Un tablon de 12 pies, cou dos cla-		Un retazo de barandilla	1	Un canal de 16 pies	1	the control of the co
YOS	1		3355	Una puerta usada	1	Un madero viejo con una encaja-
Tabla de 7 pies	4	Dos trozos de vigas gruesas con 3			1	dura
	ı	abrazaderas de hiarro,		Una viga vieja de 16 pies	1	Un catorzal partido 1
Idem de 10 idem	1	Vigas de 25 pies	2	Un catorzal viejo, partido	1	Un machon 1
·Maderos de enebro de 10 pies. :	2	Un ochavero de 18 pies	1	Una troza de 7 pies delgada	1	Language and the state of the s
Tabla vieja de 6 pies	1		1	Una ventanilla usada	1	Una viga de 20 pies ya puesta en
Un trozo de madera con una cla-		Un serradizo	1		1	obra 1
	4	Dos vigas de 22 pies, ya puestas		Un trozo de madera de olmo	1	Una media viga idem 1
vija	1	en obra	2	Una tabla de 10 pies	1	Tables de 7 pies
Tablas de 10 pies	2	Custro catorzales	4	Dos catorzales	2	Un machon id 1
ldem de 7 idem	2	Un machon	1	Una tercia comun de 9 pies	9	
Un machon delgado	1		4	Un tablon de 10 pies con clavos.	1	Dos medios machones id 2
Un cesto de mimbre à medio uso.	4	Una tercia de 18 pies	1	1450		Una tabla de 10 pies id 1
	L	Postes viejos	18	Dos catorzales ya puestos en obra.	2	Tres de 7 pies id
Una serradilla nueva de 14 pies.	1	Una viga de 22 pies	1	Postes viejos	3	Dos postes id 2
Tablas de 6 pies	2	Catorzales	4	Una media barca muy vieja	1	Total State of the
Una media viga usada, con unos			4	Un catorzal ya puesto en obra	1	Un poste 1
peruios	1	Machones	1			Un medio machon 1
Un machon nuevo	1	Un tablon de 18 pies	1	Tablas de 7 pies	4	Tablas de 7 pies 8
Tablas de 7 pies.	9	Postes viejos	14	Un comedero para ovejas	1	Un serradizo de 7 pies, viejo 1
The state of the s	~	Catorzales ya puestos en obra	2	Postes viejos	2	Una media vara de 19 pies, con
Vigas de 14 pies	2	Dos tercias, una de 8 pies y otra	:875	Un machon ya puesto en obra	1	
Puertas viejas	1		•	Una tabla de 7 pies	1	un madero sujeto á ella con cla-
Machones usados	. 1	de 7 idem	2		1	vija y tuerca 1
Un ochavero de 18 pies	1	Un catorzal ya puesto en obra	1	Un caterzal	1	Catorzales viejos 2
	4	Unas aguaderas	1	Una viga vieja de 21 pies	1	Tablas de 7 pies
Un sobradil de 10 pies	1.	Dos cestos	9	Otra idem de 30 piese	1	No.
Un catorzal nuevo	1	Dos puertos viejas pequeñas.	6	Dos vigas viejas de 18 pies con		Una media puerta en buen uso,
Un machon idem	1		4	unas tablas unidas	2	con cerrojo y aldaba 1
Tablas de 6 pies	1	Un canal de 17 pies	1	Una puerta	1	Postes viejos
ldem de 7 idem.	1	Tablas de 7 pies ya puestas en		Un serradizo de 10 pies, con una		Real Bosque del Abrojo. (1)
	0	obra	77			
Vigas nuevas de 28 pies	Z	Sobradiles de 10 pies idem	37	clavija	1	Machones
ldem de 22 id	1	Un castillete de retazos de tubla	×-	Una viga de 18 pies ya puesta en		Catorzales
Un ochavero nuevo de 18 pies	1			obra.,	1	Tablas de 7 pies
Un serradizo idem de 20 id	1	de 4 y 5 pies	1	Tablas de 7 pies	3	
Una hoja de ventana nueva	1	Una puerta grande pintada de ne-	360		J	
	0	g.o	1	Un catorzal nuevo ya puesto en	50 .8 0	Canal de 22 pies, formado con
Tablas de 10 pies	2	Un arca vieja sin tapa ni asiento.	1	obra	1	tables
Idem de 7 idem	5	Una viga vieja de 23 pies, con	िं	Tablas nuevas de 5 pies	4	Puerta vieja 1
Un ochavero de 12 pies	1	bastantes clavos.	1	ldem de 7 idem	1	Media puerta 1
Un sobradil de 7 pies	1	Tablas de 7 pies.	17	Idem de 7 id	1	Husillo de legar, de mano 1
Dos machones con hendiduras.	0		11	Control Contro		
Un machon nuevo	4	ldem de 10 idem	12	Una tercia de 24 pies, con cuatro		Yugo de arar
		Catorzales	3	escop eaduras	1	
Sobradiles de 7 pies	8	Idem viejos	2	Postes viejos	5	(1) Estos efectos son los mismos que se
Idem de 10 idem		Dos postes unidos á dos pedezos		Un machon con una escopleadura.	1	publicaron en el Boletin núm. 18, en el
ldem de 9 idem ,	1	de tablas y otra vieja.	9	Una viga de 25 pies, ya puesta en	,	cual se supuso equivocadamente que se ha- llaban depositados en Valladolid.
Tablas nuevas	8	Un catorzal en buen uso.	4		14	
Un catorzal.	1	line hois de cuesta and to	1	obra	1	(Se continuará.)
On catolegi	1	Una hoja de puerta usada.	1.	Una troza de olmo de 7 pies	7	
	8					

0.00		<u> </u>	20	•		2	34		
•	Anuncios oficia	ales.	da.			Sep		*	% <u>ei</u>
14	•		meros	INTERESADOS.	Importe.	mer	INTERESADOS.	Importe.	INTERESADOS. Importe.
JUN	NTA DE LA DEUDA P	ÚBLICA.	g e		Reales vn	g S		Reales vn.	The state of the s
Dolar	sion de generalemen al Teta I		5531	D. Francisco Serrano.	2.127,56	5749	D. Diana Alasas	0.464.06	
tos	ion de acreedores al Estado procedentes de la Deuda	del personal	5532			UMU	0	2.164,06	BO76 D. Jose Ymarino , 1.742.50
, que	eno se han presentado á rece os emitidos á su fuvor, a p	oger los cré- esar de los	PPAA	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			Gomez	8.151	5877 José Visoña. 708 95
llar	namientos que oportuñamo on en los periódicos oficia	ente se hi-	5543	Doña Ursula Chamorro	21.336,65		Castellon.	(0.5)	5878 Manuel Vega 1.381,15
mol	tivo, y á fin de eviturtes las	s consecuen-	3040			5755	D. Manuel Solsons	980,92	3880 !uan Diaz. 924 30
rost	s à que podrian dar lugar p idad en recoger los espresad	dos créditos.	2000	Moyano	HAR DATES CONTRACTOR STRUCTURE OF STRUCTURE	5765	Luis Torres	285	3001 José Diaz 476.77
la s ma	Iunta ha acordado hacer est miento para que se present	te nuevo lla- Ien por si - ó		Porte	29.009,92		Córdoba.		5883 Policarpo Fidalgo. 1,156.95
por	medio de apoderados con d la Tesorería de la Direccio	dicho objeto	8840				Doña Eusebia Calvo.	568	Eustaquio García Cacho. 622,06
la .	Deuda, de diez á dos, en	los dias no	5552		3.629,21			6.700	5885 Francisco Rodri-
der	iados; en la inteligencia de es podrán otorgarse en la f	forma pre-	1 0000		1 1		Coruña.		5886 José de Seijas
ven de 1	ida en la Reul órden de 23 1856, debiendo para la entr	de Febrero reoa obtener	5555	Gregorio Laurea		1 2700	Doña Antonia Alvarez.	2.279,95	Pedro Souonfostro 1.869,68
pre	viamente en el Departame dacion la factura correspor	nto de Li-	5557		a. Salantos resta e coma esta en actual.	5787	Ana María Asno	1.720	5889 Andrés Valcarcel. 1.069.59
que	(Continuacion.)	natente.		guel		5790			5890 Andrés Verdias 239,74
ros ida.		Importo	5559	Ramon Pedrosa	3.323,62	2700	0		5893 Andrés Mirte 977.86
Núme de sal	INTERESADOS.	Importe.	5560 5561	Francisco Robles	6 971 00	1	dero	92,24	5894 Francisco Busta- mante 4.343.83
8 Z	•	Reales vn.	5564	Matías Vallejo			Gala Gutierrez y Fernandez	1.890	5895 Vicente Corral 5.586
\$ G	Valladolid.		5565	Clemente Vazquez.	V).	5797	María Rio	1.529,30	5897 Pedro Carballo 5 190 94
5410	1	8.723.48	5568	Francisco Criado	5.030	5799 5800		[10] [1] 경기 (10] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1] [1	5899 Pedro Calvo 2.626,56
5446	NAMES NAMES OF THE PARTY OF THE	468	5575	Santiago Vacas	990	5803	Isabel Castelo	12.438,68	5901 José Fernandez. 1.056.15
5447	***************************************	636,03	1	Pedro Viguera	1.796	5804		1.390,33 6.787,12	5902 Claudio García 3.376.65
5448 5449		2.389,89 1.969,71	1	Almeria.		5811 5812	Doña Agustina Marin. Josefa Ortiz Perei-		5905 Manuel Maria Fer-
5450		AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF	1 CO4	D. Bartolomé Arqueros	315,98		га	565,45	5906 Manuel Dominguez 300
5460	Doña Barbara Llanos.	Committee of the Commit	5682	Diego Brabo	4.888,95	I KRIK		1.246,77	Manuel Dominguez 300
5461			5686 5688	Antonio Gonzalez.	772,18		lladares	613,15	NACTOR AND ADMINISTRATION OF THE PROPERTY OF T
2100	Benito		5689	José Garrido., Manuel Guirado	1.261,15 2.087,92				5907 D. Ramon Pont. 7 691
5463 5465	Mateo Martinez : Doña Marcelina Ro-	12.803	5691	Andrés Guilabert.	835,56		Guipúzcoa.		19908 Dona Maria Francisca
0 % 00	*	8.775	5692	Alonso Navarro	12.24	No. of the contract of the con	Dona Joaquina Aguir-	K 260 10	Monso
5469	Luisa Oco 1		5693	José Perea*		1 0010	Gabriela Asloriza.	5.368,42 4.485,09	5923 Bernarda Diaz Pa-
5470	Josefa Suarez Pal-		5694 5695	Luis Plaza	20,53	1	Granada.		5929 Meria Teresa Gon-
	mero	6.139,74	5696	Juan Rodriguez	2.267,95 5.282,83	l			zalez Vigil 908 September 1930 Ana Hernandez 1930,92
5471 5472	Vicenta Urrisan	2.405,71	5697	Casiano Rodriguez.	195,18	2.000	Doña Mariana Ruiz Montoy	6.552	5931 Leocadia de las
5476	Anacleta Alonso Tomasa Cordon	2.130,86 $6.771,95$	5608	Juan Rodriguez	7,300	5834	Francisca P. Vaz-		Heras
5179		1.326,33	5699	Joaquin Rodriguez		0000	Francisca Domin-	4.544	5933 María Illana
5480	Miguel Francisco	e	5700 5701	Alfonso Toledo	1.757,24	5840	Maria Augeles Mo-	4.604	5938 Dolores de la Torre 1.086
W 100	Alonso	4.010,00	200-00-000	Doña María de los Dolores Campos.	57,98		1600	4.580	5939 Maria Josefa Bar- bara
5483 5485		2.897,39	5702	D. Miguel García	I SECONDARY SECONDO		Jaen.		5948 Ramona Ceballos. 5.796,74
5486		1.257,71 2.625,48	5703	Juan Pujol	65,77		- 100mm (20 - 100mm - 100mm) [10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		Navarra.
5492	Antonio Delgado	1.503,89	5705	Dona Maria y Tomás		5844	Francisco de la Cruz	10.558 2.118	POP4 D
5493	José Diaz	618,06	5707	Cortés Salmeron. Ana Huet	284,71	5845	Francisco Martinez.	9.551	5953 Natalio Fernandez. 661.74
5494	Fabian Espeso	717	5712	Maria Encarnacion	2.163,80	5846 5847	Cayetano de Mora.	7.988 13.189	5956 Josquin Longas 318.59
5 4 95 5 4 99	José Fernandez Fernando Gonzalez	614,98		Salmeron	578,65	5848 5849	Diego Martinez	35,18	5958 Miguel Eraso 158,45
5500		1 232,06 3.035,18	5722	D. Antonio Conzelez.	1 122,71		Jose de la Liata Pi-	59,18	5959 Pablo Enrique
5591		2.471.36	5723	José Gonzalez	230,18	58 50	Francisco Muñoz Colodro	56,89	5963 Martin Munuce 759,65
5502		2.280,48	5725	Enrique Ladron de Guevara	1 100 00			20,00	Modell Of the state
$\begin{array}{c} 5503 \\ 5504 \end{array}$		8.124;56	5726	Doña Isabel María Lo-	1.190,00	a.	Logroño.		Madrid 24 de Enero de 1861.—El Secretario, Antonio Bruno Moreno.—
5303	Francisco Julian Tiburcio Leon	664,09 $123,59$		pez	1 339,77	5852 5853	D. Benigno Ortuzar Tomas de Luis	VUU	V. BEl Director general, Presiden-
5506	WARLENG NO. NO. 187 W.S.	2.492.50	5727	74444	7.209,71	5855	Cayetano Veissco		te, Sancho.
5507	1 (A-24%) (100) 1 (100-726) 19	9.859.48	5729	Miguel Medina.	2.607		Lugo.		
5514·	Pedro Nicolas	300,27	5733	Francisco Nuñez		5856 1	D. Estéban García	733,83	Lo que he dispuesto insertar en este
5515	Victor del Olmo	236,83	P=00 -	Burgos.	11 (12)	5857	Estéban Goya	973,36	A COLOR CONTROL DIGITAL LICENTIAN IN CHILIPPING
5516 5517		2.284,86 1.047,77	a /38 1	D. Antonio García Lo-	2 017 50	5860 5861	Joaquin Cousas Ramon Dias		
5518	Antonio Parra		5739	Josquiu Gomez		5863 5865	Antonio Fanego Leandro Insúa	156,09	Palencia 3 de Marzo de 1861.— E
5519	Nicolas Pelaez	751,36	00	The state of the s	130.95	5867	Juan Miranda 9	620, 21 24.749	Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.
5520	Melchor Puga	725,89	5740		3.272,15	5868	Manuel Otero y Baliño	1.717,77	
5522 8838	Manuel Pufcfo	and the second second	5743		2.605,06	5869	José Rodriguez Pa-		Editores, Gutierrez é Huos.
5525 5526	Eugenio Rivas 2 José Rodriguez		5744 5745		7.374,48	5 870	Miguel Perez	4.915 221,48	THE PARTY OF THE P
5527	Bunifacio Rueda.	894,68 1 13,71	U 140	Pedro Sanz de Aguilar	400 00	5872	Andrés Sanjurjo 2	22.140	Imprenta de José M. Herran,
5530	Andrés Sanz	397,77	57 4 6 '	A1		5873 5874	José Suarez	2.001,00	
	•	The second secon	in and a second of the second			Vi			